Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

VISTA la Disposición HRU N° 0995/2022 del Expediente MS E-69329-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el llamado a Compra Directa referente a la adquisición de insumos textiles desiertos en pedido trimestral tramitado en expediente E-44602-2022, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 109/2022.

Que verificado el trámite se constata un error en el Primer Considerando y el Primer Artículo, mencionando "Servicio de Farmacia", siendo esto incorrecto.

Que ante lo expuesto resulta necesario rectificar el Primer Considerando y el Primer Artículo de la Disposición del Visto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias, y Res. M.S. N° 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Primer Considerando de la Disposición HRU N° 0995/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos textiles desiertos en pedido trimestral tramitado en expediente E-44602-2022, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 109/2022." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Rectificar el Primer Artículo de la Disposición HRU N° 0995/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: ".- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 034/2022, referente a la adquisición de insumos textiles desiertos en pedido trimestral tramitado en expediente E-44602-2022, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 109/2022, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos." Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1008/22.-

HRU
MJV
JMD

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego

31/10/2022 12:46